



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 018- 2020-SANIPES/GG**

Surquillo, 23 de abril de 2020

VISTOS:

El Informe N° 234-2020-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 109-2020-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 102-2020-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS), sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, a través del artículo 50 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2019-SANIPES/PE se establece que la designación temporal debe entenderse como la suplencia o sustitución de un servidor por otro, es autorizada por la Gerencia General y procede, entre otros casos, por vacaciones del titular;

Que, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario efectuar la designación temporal para el ejercicio de las funciones de la Subdirectora de la de la Subdirección de Sanidad Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, del 27 de abril hasta el 03 de mayo de 2020;

Que, mediante el Informe N° 234-2020-SANIPES/OA-URH del 21 de abril de 2020, la Unidad de Recursos Humanos considera pertinente y viable que la Gerencia General del SANIPES, emita el acto resolutivo a través del cual se disponga que la Sra. Vanessa Quevedo Alvarado asuma el puesto de Subdirectora de Sanidad Acuícola, en adición a sus funciones durante el periodo comprendido del 27 de abril hasta el 03 de mayo de 2020;

Que, a través del Informe N° 109-2020-SANIPES/OA del 22 de abril de 2020, la Oficina de Administración solicita a la Gerencia General emitir el acto resolutivo a través del cual se disponga que la Sra. Vanessa Quevedo Alvarado asuma el puesto de Subdirectora de Sanidad Acuícola, en adición a sus funciones durante el periodo comprendido del 27 de abril hasta el 03 de mayo de 2020;

Que, mediante Informe N° 102-2020-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que resulta viable la designación temporal de la Ing. Vanessa Quevedo Alvarado en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Sanidad Acuícola, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos de Investigación, del 27 de abril hasta el 03 de mayo de 2020;

Con las visaciones de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2019-SANIPES/PE, que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la Ing. VANESSA QUEVEDO ALVARADO como Subdirectora de la Subdirección de Sanidad Acuícola, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos de Investigación, del 27 de abril hasta el 03 de mayo de 2020.

Artículo 2.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.